

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2019
Período: 08/06/2019 a 14/06/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Tribunales de Honor en la Fuerza Aérea Uruguaya.....	1
2- Integrantes del Tribunal de Honor Militar Declararon Ante la Justicia.....	1
3- Resolución Judicial Habilita Salidas Transitorias de Ex Represor.....	2

1- Tribunales de Honor en la Fuerza Aérea Uruguaya

El Observador publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn acerca del posicionamiento de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) frente a los Tribunales de Honor que juzgan a ex integrantes partícipes de crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Haberkorn alude a que la FAU ha adoptado una estrategia diferente en comparación con las resoluciones adoptadas por el Ejército Nacional respecto a los ex militares en los mencionados tribunales. La publicación señala que la FAU *“ha intentado alinearse con el Poder Judicial y no defender, explícita o implícitamente, a quienes tienen condenas por actos violatorios de los derechos humanos”*. En este sentido, se recogen los casos de José Uruguay Araújo y Enrique Ribero. En el primero de los casos, el Tribunal de Honor sentenció que Araújo *“incurrió en una descalificación «por falta gravísima»”*, en relación al asesinato de Ubagesner Chaves Sosa perpetrado en 1976. En este caso, la Justicia lo sentenció en calidad de autor. El segundo de los casos se encuentra en curso. Ribero fue juzgado por la Justicia como autor del asesinato de Chaves Sosa. Asimismo, el informe recoge las acciones emprendidas por el ex Comandante en Jefe de la FAU, Gral. del Aire (r) Alberto Zanelli, quien informó a la Justicia acerca de estos casos. Finalmente, la nota concluye con la información de que el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de siete ex oficiales de la FAU *“por las torturas a las que fueron sometidos numerosos detenidos en la base de Boiso Lanza entre 1972 y 1976”*. Los implicados son Walter Pintos, Roberto Amorín, Gustavo Urban, Roberto Cáceres, Ramón Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi y Enrique Ribero.
(El Observador – Nacional – 08/06/2019)

2- Integrantes del Tribunal de Honor Militar Declararon Ante la Justicia

El Fiscal Rodrigo Morosoli continúa las indagatorias para determinar si hubo omisión o no de las jerarquías civiles y militares en denunciar ante la Justicia al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, tras sus declaraciones ante el Tribunal de Honor Militar que lo juzgó por su participación en el homicidio de Roberto Gomensoro en 1973. El pasado miércoles 13 de junio, declararon ante el Fiscal los tres generales del Ejército Nacional que integraron el Tribunal de Honor militar. Los ex oficiales Gustavo Fajardo, José González y Alfredo Erramún prestaron declaración en calidad de imputados. De acuerdo a la versión brindada por uno de los generales, éstos elevaron las declaraciones de Gavazzo acerca de su participación en el asesinato de Gomensoro al entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, suspendiendo las actuaciones.

Posteriormente, Manini Ríos ordenó continuar con las indagatorias y fallar rápidamente. A principios de mes, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, prestaron declaración ante Morosoli por esta causa. Toma lo hizo en calidad de imputado y se desconoce en qué calidad lo realizó Vázquez (ver informe Uruguay 16-2019). (El País – Judiciales – 13/06/2019)

3- Resolución Judicial Habilita Salidas Transitorias de Ex Represor

El semanario *Brecha* publicó una nota de la periodista Betania Núñez acerca de la resolución judicial que habilita al ex fotógrafo policial, Nelson Bardecio a realizar salidas transitorias. La publicación señala que el Juez Gonzalo Silva tomó la decisión en base a una “*receta verde escrita a mano*” por el médico tratante del ex represor. Tal como se informara anteriormente, Bardecio fue condenado como presunto coautor del homicidio de Héctor Castagnetto y se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 16-2019). (Brecha – Sociedad – 14/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>